ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . .	1'25 al mes
Provincia. . .	4'50 trimestre
Resto de España	20 ptas año
Extranjero .	30 id id

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Viernes 4 de Marzo de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 9.944

Su prescriptibilidad y demás razones para oponerse á su pago.—Estudio debido al Notario don Emilio Saguer.

IV.

Ocioso sería, que contra la doctrina que se deja sentada, se objetara diciendo que no pueden prescribir á los cinco años las pensiones de censos y censales del Estado, desde el momento que, según el artículo 3.° de la ley de 11 Julio de 1878, se exigen seis años de pensión á los que rediman á plazos, y que, según el artículo 7.° del R. D. de 5 Junio de 1886, los que pidan la transmisión de censos y satisfagan el importe al contado, si bien no deben satisfacer anualidad alguna atrasada, quedan con el derecho de exijir de los censatarios cuantas adeuden éstos al Estado.

Ocioso sería contender de esta manera, por que es evidentísimo que ni el Estado, ni ninguna otra personalidad, al transmitir un derecho productor de pensiones periódicas, es natural, que se refieran á la posibilidad de que sea alegada la prescripción, ni en cuanto al capital, ni en cuanto á las pensiones, toda vez que es axiomático en derecho (y puede verlo, quien no lo sepa, en cualquier obra de derecho civil, como en el tomo 4.° de la de Sánchez Román, página 402) que la prescripción no es modo necesario de extinguir las obligaciones, sino voluntario y facultativo en el deudor, que puede alegarla ó no para resistir su cumplimiento. Por esto decían ya los civilistas romanos, y asi resultaba en los textos de aquel derecho, que quien cumplía una obligación sin alegar la prescripción, no podía repetir después lo pagado, alegando la *conditio in debiti*.

Por otra parte, en el mismo artículo 3.° de la ley de 11 Julio de 1878 se dice que quien redima á plazos, deberá pagar seis años, á no ser que justifique adeudar menor número de pensiones. Y quien pueda probar que hace más de cinco años que no se pagan pensiones del censo ó censal de que se trate, amparándose en la prescripción, justifica adeudar menor número de seis pensiones. Y en el artículo 7.° del R. D. de 5 Junio de 1886, si bien se dice que podrán los transmisarios que paguen al contado exigir de los censatarios las pensiones, es de observar que dice cuantas adeuden al Estado deja de deudarse lo que está prescrito, si la prescripción es alegada.

* *

En cuanto á lo concerniente á la exigibilidad de censales, débese igualmente distinguir entre la prescripción del capital, y la de las pensiones.

En lo referente al capital del censal, podemos categóricamente afirmar, sin temor de ser fundadamente combatidos, que se entenderán prescritos todos aquellos respecto de los cuales se afirme, sin probarse lo contrario, que hace más de quince ó veinte años, según los casos, que dejaron de pagarse.

La razón es obvia. Recuérdese que en esta materia debe imperar, en el respecto de la exijibilidad de los derechos, el llamado derecho general ó común, debiendo tenerse en cuenta solamente el derecho regional para apreciar la verdadera naturaleza ó esencia del derecho en cuestión, ya que el Estado no creó directamente los censos y censoles, sino que los tomó en fuerza de las leyes desamortizadoras, tales como ellos estaban creados ó formados, tales como en la realidad ellos existían. Tomó los censos de tal ó cual clase y naturaleza, y tomó los censales, tal cual ellos son, en el único territorio en donde se conocen, que es en Cataluña.

(Continuará).

(*De nuestro servicio especial*)

DESDE LONDRES

La Cámara de los comunes.—Programa ministerial.—Actitud de la mayoría.—Los conservadores.

En los primeros días del debate parlamentario se ha visto palpablemente que el gabinete presidido por Asquith modera los bríos con que antes de las elecciones se disponía á realizar la reforma constitucional. Esperábase una hornada de lores de nueva creación para que el gobierno pudiera conseguir en la Alta Cámara un éxito favorable á sus radicales proyectos: «Abandonaré el poder si en las dos cámaras no obtengo los votos necesarios para la reforma de los lores». La oposición conservadora queda desorientada. Seguramente habia contado con la arrogante imprudencia que impulsara al gobierno á dimitir si el Rey Eduardo no daba facilidades para aumentar el número de los liberales en la cámara privilegiada.

El programa ministerial se reduce á formular dos proposiciones: una declarando que los lores carecen de facultades para intervenir en los asuntos económicos; y otra decidiendo expresamente todo el alcance de su competencia. Luego que estas proposiciones sean aprobadas por la Cámara de los comunes, esta se dedicará á discutir y votar los impuestos de 1909-910 y los créditos correspondientes al ejercicio de 1910-911. Es preciso cubrir el déficit que resultó de la suspensión del presupuesto; y según la ley deben ser rechazados el 31 de Marzo los billetes que emitió el Tesoro para atender á las necesidades urgentes. El día 1.° de Abril, terminado el año económico quedaria paralizada toda la máquina administrativa no estando votados los nuevos créditos. Después de las breves vacaciones de Pascua, los dos proyectos de reforma constitucional serán discutidos por la misma Cámara popular. A fines de Mayo ó principios de Junio estos asuntos habrán pasado á conocimiento de la Alta Cámara. Entonces será inevitable el conflicto y surgiran las nuevas elecciones generales, en el supuesto de que antes, en él haya ocurrido sin dificultad la obra económica de Lloyd George. La mayoria del Parlamento ha escuchado friamente este programa, de labios del primer minstro. Con más fortuna, logró romper el hielo el ministro Churchil ol decir que «la votación del presupuesto será la señal de victoria de los liberales como preliminar de la reforma constitucional. No apelaremos á fórmulas conciliatorias: el gobierno aspira á hacer de Inglaterra un pais democrático, y en esta partida juega francamente su existencia.» Frenéticos y calurosos aplausos acogieron las declaraciones del jóven secretario de Estado. Entre los laboristas se han manifestado tendencias encaminadas á distanciarse de un gobierno que les parece excesivamente tímido. Barnès, jefe del grupo más extremo de la izquierda, ha dicho: «votaremos el presupuesto de Lloyd George considerándolo como propia obra nuestra, respecto á la reforma constitucional deseamos que las proposiciones no sean vagas y que se aprueben sin tardanza. En el discurso del trono se indica el proyecto de alterar la composición de la Alta Cámara. ¡Que imprudencia! El partido obrero quiere que continúe como se halla constituída, porque el principio hereditario, una vez limitadas sus facultades, será garantía de su impotencia. Perseguiremos la desaparición completa de esa Cámara con todas sus ramas y raices.»

Entre los liberales descontentos se cita á Carlos Dilke y George White representantes de las iglesias libres. Los irlandeses en realidad pueden considerarse amos de la situación: han resuelto no complicar la lucha absteniéndose de presentar enmiendas y de intervenir en los debates. Dejarán pasar el presnpuesto aunque sea perjudicial para Irlanda.

AKERS.

Londres, Marzo de 1910.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 3

Defunciones:

José Casadevall, 18 años.

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 2.

Matas.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 4.

Renuncia comentada

La renuncia que ha hecho del mando del regimiento de Ingenieros de guarnición en Sevilla, el coronel Arizum nombrado en substitución del coronel relevado á consecuencia de una visita que hizo el Rey al regimiento mencionado, ha sido hoy objeto de muchos comentarios. Nada menos se decía que la renuncia del señor Arizum obedecía á un acuerdo tomado por todos los coroneles en activo del cuerpo de ingenieros, y que á esta renuncia seguiría la del que se nombraría en su lugar. Tales rumores carecen de fundamento. El coronel Arizum, que está próximo á pedir el retiro, no ha aceptado, por razones particulares muy atendibles.

Reforma contributiva

Hablando hoy el señor Canalejas con la comisión de la Cámara de Comercio, ha manifestado que tiene el propósito de reformar totalmente la contribución industrial

La salud de Cobián

El ministro de Hacienda sigue guardando cama á consecuencia del catarro que padece.

Servicio marítimo

Esta tarde se ha reunido la comisión de Comunicaciones marítimas. Mañana ó pasado pmblicará la *Gaceta* el pliego de servicios marítimos entre Baleares y Marruecos.

Banquete al alcalde

Los reporters que hacen la información del Ayuntamiento han obsequiado con un banquete al alcalde señor Francos Rodriguez.

¡La Exposición argentina

Se ha reunido la ponencia de la Exposición de la Argentina, para ultimar detalles respecto á la representación que en ella ha de tener España.

Obras hidráulicas

Mañana se publicará en la *Gaceta* el presupuesto de todas las obras hidráulicas de España.

Historia electoral

Año 1899

Por la Capital	Don	José Herrero	liberal	3418	votos
» » La Bisbal	»	José Llctjet	republicano	3796	»
» » Torroella	»	Joaquín Aldrich	liberal	3846	»
» » Figueras	»	Conde de Vilallonga	conservador	3336	»
» » Puigcerdá	»	Marqués Santa Ana	id.	6084	»
» » Vilademuls	»	Gustavo Ruiz	id.	2704	»
» » Sta Coloma	»	Antonio Comyn	id.	3406	»
» » Olot	»	Marqués de Camps	id.	1513	»

Senadores

Excmo. Sr. Don	Luis Canalejas	liberal	221	votos
» » »	Alberto de Camps	conservador	218	»
» » »	Tomás Roger	id.	192	»

Dichas elecciones las verificó el Gobernador don José Montaner.

Año 1901

Por la Capital	Don	José Herrero	liberal
» » Olot	»	Marqués de Camps	conservador
» » Vilademuls	»	Luis Canalejas	liberal
» » Sta. Caloma	»	Ramiro Villapadierna	id.
» » Puigcerdá	»	Marqués Santa Ana	conservador
» » Figueras	»	Conde de Vilallonga	id.
» » La Bisbal	»	Jaime Roura	liberal
» » Torroella	»	Conde de Serra	conservodor

Senadores

Excmo. Sr. Don	Antonio Comyn	conservador
» » »	José M.ª Pérez Xifra	liberal
» » »	José García de la Lama	id.

No podemos ofrecer el número de votos pues los datos que tenemos de estas elecciones no son seguros.

Desempeñaba el cargo de Gobernador civil don Vicente Zaidín.

Año 1903

Por la Capital	Don	Buenaventura Sabater	conservador	2295	votos
» » Vilademuls	»	Luis Canalejas	liberal		
» » Olot	»	Francisco Albó	regionalista	3151	»
» » La Bisbal	»	José M.ª Vallés	republicano	4043	»
» » Torroella	»	Conde de Serra	conservador	sin oposición	
» » Sta. Coloma	»	Gustavo Ruiz	id.	sin oposición	
» » Puigcerdá	»	Marqés Santa Ana	id.	sin oposición	
» » Figueras	»	Juan M.ª Bofill	federal	sin oposición	

Senadores

Excmo. Sr. Don	Marqués de Camps	regionalista	176	votos
» » »	Conde de Vilallonga	conservador	162	»
» » »	Jaime Roura	liberal	151	»

En esta época fué Gobernador civil don Juan Tejón y Marín.

Año 1905

Por la Capital	Don	Eusebio Corominas	republicano	2150	votos
» » Vilademuls	»	Luis Canalejas	liberal	3264	»
» » Torroella	»	Conde de Serra	conservador	3705	»
» » Sta. Coloma	»	Ramiro Villapadierna	liberal	2574	»
» » Olot	»	Francisco Albó	regionalista	3735	»
» » La Bisbal	»	Francisco Roure	liberal	3810	»
» » Figueras	»	Joaquín Salvatella	federal	2503	»
» » Puigcerdá	»	Marqués Santa Ana	conservador	5142	»

Senadores

Excmo. Sr. Don	Jaime Roura	liberal	205	votos
» » »	Marqués de Camps	regionalista	176	»
» » »	Conde de Vilallonga	conservador	164	»

En esta etapa desempeñaba el Gobierno civil don Bernardo Amer.

Año 1907

Por la Capital	Don	Eusebio Corominas	solidario	3848	votos
» » Figueras	»	Joaquín Salvatella	id.	3618	»
» » La Bisbal	»	Julio Marial	id.	5584	»
» » Olot	»	Pedro Llosas	id.	2850	»
» » Puigcerdá	»	Eusebio Bertrand	id.	4511	»
» » Sta. Coloma	»	Juan Ventosa	id.	4372	»
» » Torroella	»	Conde de Serra	conservador	3804	»
» » Vilademuls	»	Manuel de Bofarull	solidario	3735	»

Senadores

Excmo. Sr. Don	Manuel Bonmatí	solidario
» » »	Manuel Fargell	id.
» » »	Francisco Suñer y Capdevila	id.

Desempeñaba el cargo de Gobernador civil don Manuel Moreno Churruca, estas han sido las elecciones más terribles por los Gobiernos liberal y conservador, desde la implantación del sufragio universal.

NOTA. Como que hay quien quiere pasar por maestro en esto de elecciones hemos creido prudente y hasta cierto punto necesario la publicación de estos datos que aunque tal vez encuentre alguna equivocación será relativamente pequeña para que no pueda con su talento electoral meditar sobre ellos, ver las personas que tuvo á su lado en aquellas y los que hoy puede disponer, y que heche sumas, ó lo que es igual que empiece á restar esta es la única operación que puede hacer, el *molkue* gerundense.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 3 de Marzo

Presidiendo el Alcalde don Arturo Vallás, y asistiendo los concejales Sres. Bassols, Puig, Oviedo, Corominas, Leal, Catalá, Bellsolá, Monsalvatje, Ensesa, Amich, Puigvert, Canet, Cruañas, Fabrellas y Verdaguer; se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobor el acta de lo sesión anterior, despues de algunas aclaraciones del señor Bassols.

Cuentas y jornales por valor de 865'98 pesetas.

Distribución de fondos del mes corriente, así como la relación del matadero.

Dióse lectura del extracto de los acuerdos del mes de Febrero, para insertarlos en el *Boletin Oficial*, que fué aprobado.

Coadyuvar las gestiones del Fomento, Industria y Propiedad, para obtención de rebaja en la tarifa de conferencias telefónicas con Barcelona.

Dióse por enterado, de la invitación hecha por la comisión organizadora del primer Congreso de ciencias administrativas, que debe celebrarse este año en Bruselas.

El nombramiento de peón de la brigada municipal permanente á favor de Salvador Clascá, quedó ocho dias sobre la mesa.

Concedióse la viudedad que les corresponde de 866'66 y 333'33 pesetas respectivamente á doña Dolores Vert, viuda de Barrasetas y á doña Ana Mir, viuda de Madrenas.

Autorizar los permisos para practicar obras á don Juan Condom y á don Joaquín Nouvillas.

Nuevamente debatióse el asunto sobre el pago de derechos municipales por obras practicadas en su casa de la calle de la Platería por don Félix Farró; intervinieron en la discusión los señores Puigvert, Puig, Bassols, Catalá, Verdaguer, Cruañas, Amich y presidencia; despuès de tanta discusión acordóse aprobar los derechos tasados y que los concejales quedaban invitados para asistir á la reunión de la comisión de Fomento para oir la explicación que dará el arquitecto sobre tan enojoso asunto.

Leyóse una proposición de la comisión Central, que con un celo que es digno de toda alabanza, propone la celebración de un concurso hípico y feria de ganados, en las próximas ferias y fiestas de San Narciso, para así poder desde luego solicitar subvenciones y premios del Rey, Ministro de la Guerra, Diputación provincial, Diputados á Cortes y Senadores por la provincia.

El señor Bassols, como presidente de la comisión pronunció, corroborando lo propuesto, elocuentes y atinadas frases en su apoyo, á lo que el señor Vallés le dirigió calurosos elegios, que los hizo extensivos á la comisión, alentándoles á proseguir su tarea, que por tratarse de pesetas que benefician grandemente á la ciudad, ésta les quedará reconocidas por su patriótica labor.

Designóse á los padres y mozos que deben intervenir en las revisiones de quintas.

Conceder una paga de toca á la viuda de Bonavia, empleado del municipio.

Paso á informe de la comisión de Gobernación una instancia muy razonable de don José Cendra, en la que hace, atinadas observaciones al Ayuntamiento sobre su finca Teatro principal; en la misma sin concretar nada en absoluto, solicita de la corporación su concurso para poder luchar con todos los espectáculos públicos que existen en esta ciudad, á la vez se beneficiarian el Ayuntamiento

y el arrendatario, pues del contrario al finalizar el actual arriendo sería imposible hallar nueva empresa.

Designar al señor Amich, para formar parte como concejal de la junta de caridad, que debe constituirse mañana en el despacho de la Alcaldía.

Practicar por administración la poda y tala de árboles de la Dehesa.

La presidencia dió cuenta de la dificultad que halla para cobrar los sobrantes de vía pública, el arrendatario del mismo, y la necesidad que ha tenido de apremiarle por no pagar á su dia el trimestre corriente; reconociendo á la vez el derecho del empresario en no querer satisfacer una cantidad que no recauda por negársele á pagar los ocupadores de dicha vía pública. Intervinieron en la discusión los señores Monsalvatje, Ensesa, Bassols, Verdaguer y la presidencia; deseando buscar una fórmula de arreglo, para hermanar los intereses de unos y otros; designándose al efecto la comisión de Hacienda, arquitecto y Alcalde, para que de una vez arreglen este asunto.

Y despues de pedir el señor Bassols, gorras para los serenos, levantóse la sesión.

Noticias

Para los ALCALDES

Se ha publicado una Real Orden del ministerio de Instrucción pública, por lo que se dispone que en plazo relativamente corto, sean rotuladas las Calles y Plazas, así como la numeración de edificios y albergues.

Los que necesiten placas ó rótulos para cumplir con dicha real orden pueden dirijirse al Administrador de este diario, el cual, puede proporcionarlas á precios sumamente económicos.

—=—

En la sesión celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País el día 2 del actual fueron designados para ocupar las vacantes que existían en la Junta Directiva, los señores sócios don Isidro Riu Puig, para el cargo de vicecensor y don Joaquin de Espona y de Nuix, para el de presidente de la clase de Agricultura.

—=—

Ayer salió para Olot nuestro particular amigo el abogado don Juan Meroles.

También ha salido hoy para Barcelona el exalcalde y particular amigo nuestro don Francisco de Ciurana.

—=—

Toda esta mañana se han visto concurridísimas las misas que se han celebrado en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores en sufragio del alma de la que en vida fué doña Concepción de Falgás y de Ciurana.

Reitaremos de nuevo á tan apreciada familia la espresión de nuestro más sentido pésame.

—=—

Es séguro que en la semana próxima saldrá en la *Gaceta* de Madríd el decreto de disolución de las actuales Cortes y constitución de las futuras.

De ser esto cierto, que no lo dudamos, cabe decir en estos momentos ¡Demócratas á defenderse!

—=—

Parece hay quien ha descublerto cierto pisto electoral que se estaba confeccionando en una industriosa villa de este distrito que ya en otro tiempo dispensaron sus votos á cierto candidato provincial.

—=—

—=—

Copiamios de nuestro colega madrileño *El Imparcial* correspondiente al primero del actual:

«**Alcalde liberal destituido.**—Ha sido destituido el alcalde liberal demócrata don Damián Juvinyá y sustituido por el concejal don Ramón Soler, que se separó voluntariamente del partido para hacer causa común con los carlistas, mientras Juvinyá, con un núcleo de republicanos, se adhirió á la monarquía, ingresando en el partido liberal con mucha anterioridad á su nombramiento de alcalde.

Suponen los liberales que la destitución obedece al propósito de dificultar el descubrimiento de inmoralidades en el municipio y de facilitar la reelección del candidato carlista señor Llosas.

Los alcaldes de barrio han dimitido.»

Por nuestra cuenta nada podemos añadir sobre este asunto, tan solo diremos que á no tardar se hará una formal denuncia al ministro de la Goberuación para que se realice una visita de inspección para que ponga oficialmente en claro lo que ocurre con el crédito de la casa Llosas con los alcaldes, no contra los concejales los cuales hasta hoy nada sabian oficialmente, puesto que de estar estos enterados hubiérese consignado en los presupuestos.

—=—

Leemos en un telegrama de Africa que hace unos dias trabaja en un Circo la célebre domadora Margarita á quien se le acababan de morir tres hermosos ejemplares de leonas de las cuatro que tenía, la última noche presentóse entre el público, con un solo león, el cual se le abalanzó, teniendole que hacerle cuatro disparos con pólvora en el hocico para que soltara la presa.

En vista de que seguía furioso el animal, fué preciso suspender la función y la Margarita manifestó que mañana embarcaría el aludido león para venderlo en Europa.

—=—

Ayer circularon bastantes telegramas entre esta capital y Madrid,según oimos de público parece que la mayor parte tenían relación con las elecciones, para encasillar los candidatos que han de luchar en las próximas elecciones, pues según nos manifestó una persona que puede estar bien enterada no hay más que dos diputados designados por el gobierno y á este le parecen pocos para luego hacer la elección de Senadores, doblemente cuando el gobierno tiene verdadero empeño en sacar triunfantes los tres senadores.

Veremos como se llovan á cabo tales designaciones aunque no seria por nosotros ninguna extrañeza de que esta vez vieramos en el cartel electoral solo dos diputados oficiales.

—=—

La Guardia civil del puesto de Breda, da cuenta de haberse realizado la quema de sarmientos en el término de Riells, habiendo sido detenidos los sujetos Paladio y Andrés Cucavella Polls los cuales han sido puestos á disposición del Juez municipal de Riells.

—=—

Ayer por la noche y hoy mañana corría en nuestra ciudad con gran insistencia de que debido á la aprobación de una proposición, presentada en la última sesión de la Diputación provincial, se está buscando el medio de suspender á los doce diputados provinciales que tomaron el acuerdo, llegándose ya á nombrar nombres de ex diputados para nombrarlos de R. O.

Es tan grande el golpe que representaría la suspensión de una mayoría absoluta de una Corporación provincial que no creemos, aunque haya quien lo desearia, que el Gobierno del señor Canalejas, en vísperas de unas elecciones generales se decidiera á realizar un acto como del que se trata.

Que el representante del Gobierno haya traducido la proposición ó mejor el acuerdo y lo haya remitido al Gobierno, esto lo creemos muy natural; pero que proponga la suspensión de los representantes de la provincia, esto ni podemos ni debemos creerlo.

—=—

El asunto del Depositario de la Diputación provinción parece está destinado á dar mucho juego, conste que por nuestra parte nada en contra del señor Torroella hemos ni podemos hacer constar.

El nombramiento en cuestión ha tenido efecto por medio de una convocatoria publicada en el B. O. de la provincia, en la que parece se declaraba de una manera terminante que serían preferidos los empleados de dicha corporación que lo solicitasen.

Se nombró á la Comisión Central para que formara el tribunal para ver de los pretendientes los que resultasen con suficiencia para dicho cargo.

Parece que dicha Comisión Central informó á la Corporación que todos los presentados estaban en iguales condiciones de aptitud.

Pues bien fundando en que los ocho pretendientes reunían las mismas condiciones, porque se separó la corporación al hacer su nombramiento, de la convocatoria, si todos demostraron capacidad, que ventaja tenía sobre los siete el empleado de la casa, es que cuando se quiere pasar por encima de los reglamentos y de las convocatorias basta el que lo desean la mayoría de una corporación.

Es oponión general que desde luego que la Diputación publicó la convocatoria expresando claramente que en iguales circunstancias serían preferidos los empleados de la corporación.

¿Es que la Central declaró á los 7 con más aptitud que el empleado señor Dominguez?

Si fuera así estaría en lo firme la Diputación, de haber nombrado el que más simpático resultase, pero no fué así la comisión central, informó que todos estaban en iguales condiciones, por cuyo motivo la Diputación venía obligada á respetar la convocatoria y nombrar al empleado de la casa, esta es la opinión general de Gerona.

De lo contrario que cojan los reglamentos y que jamás en sus convocatorias los mencionen.

Creemos con razón que si se acudiera contra este acuerdo cualquier tribunal lo hecharía abajo.

—=—

Se ha concedido el retiro para esta capital, con el haber mensual de 262'50 pesetas al capitán de infantería (E. R.), don Eliseo Palou Jubert.

—=—

Han sido declarados condicionales, los soldados del Regimiento infantería de Asia, que guarnece esta plaza, Miguel Tura Capdevila y Saturnino Pellejero Argilés.

—=—

«Los Progresistas Españoles» Asociación Nacional de Socorros Mútuos con domicilio social en Barcelona nos manifiesta haber quedado anulada la Real Orden que ordenaba su liquidacion y que publicamos en 24 de Enero, pudiendo por lo tanto funcionar y admitir nuevos asociados.

—=—

Hemos recibido del Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad de esta capital la siguiente petición:

Verificado el enlace de la Compañia Peninsular de Teléfonos del N. E. de España con la Red Urbana de Gerona pueden celebrarse conferencias entre esta población y Barcelona, habiendo fijado la Peninsular por cada tres minutos de conferencia la cuota de 1'25 pesetas, basándose en que el tendido de la línea entre las citadas ciudades alcanza 101 kilómetros.

Es indudable que la distancia que separa las dos referidas poblaciones no llega á los 100 kilometros y por tanto la tarifa para cada conferencia debiera ser la de 0'75 pesetas.

Esta diferencia redunda en perjuicio del comercio de las dos citadas poblaciones y aun de las enlazadas con las redes urbanas de las mismas, y por ello este «Fomento» haciéndose eco de las quejas que el establecimiento de la espresada cuota ha motivado, acordó interesar de la Compañia Peninsular la rebaja.

La petición no puede ser más justa, más obtendrá seguramente un feliz éxito si la comisión que V. tan dignamente preside, le presta su apoyo en beneficio de los intereses del comercio y los del público en general.

Esta Junta, en espera de verse atendida, ofrece con este motivo á V. el testimonio de su consideración y respeto.

Dios guarde á V. muchos años.
Gerona 28 de Febrero de 1910.

—=—

Sigue el tiempo con tendencia á lluvia, sin que ésta se deja ver el *pelo*.

—=—

Tipografía E. SIMÓ — GERONA

SÍFILIS, VENÉREO,
ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: **Confianza, Honradez** Seguridad.

Como prueba de esto. la casa EMERÍN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día,

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de ½, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos)

COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba

Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA"

En cada saquito de 2 kilos va incluído un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor

C. INSENSER VALLÉS
Ausias March, 76
Despacho: **Ali-Bey, 29**
BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

Hotel del Comercio
- GERONA -
De primer orden

Situado en en el punto más céntrico de la ciudad.—Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.—Comedor de verano en el jardín.

PROPIETARIO
Antonio Vallvé

..ÉXITO..

No hay quin duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE

DEPOSITARIO
Federico Maresma

Coches y tartanas

Se alquilan para todas las poblaciones de la provincia
Especialidad en servicios de lujo para Bodas, Bautizos y Entierros
JAIME PUJOL
Albareda, 2.—GERONA

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

La nueva ADLER visible

Provista de todos los mas importantes adelantos, es la única máquina práctica de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTÍA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

maneo se garantiza en una hora.
Alineación inalterable cual en ningún otro sistema
Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.
En los otros sistemas solo 84 ú 86.

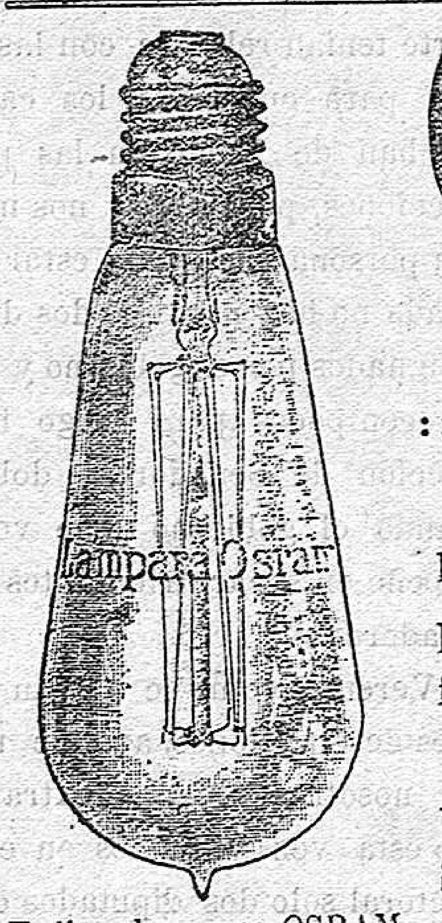
LA UNICA MAQUINA QUE HACE 20 COPIAS AL CARBÓN DE UN SOLO GOLPE SIN DETERIORARSE

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco, 18.

Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia: Audiencia provincial. — Grober y Compañía. — Joaquín Franquesa. (Abogado). — Ramón M.ª Almeda (Abogado).—José M.ª Oller (Procurador).—Oviedo y Compañía (Agentes negocios)

OSRAM

LA REINA DE LAS LAMPARAS de filamento metálico



Exíjase la marca OSRAM grabada en el cristal

CONSUMO: 1 vatio garantizado.
DURADIÓN: 1.000 horas.
::::LUZ BLANCA Y BRILLANTE::::

100 Á 250 VOLTIOS.
16 á 1.000 bujías

El éxito cada vez más creciente en la venta de lámparas **OSRAM** nos ha obligado á crear una sección especial, llamada **Sección OSRAM** para atender con mayor prontitud á los pedidos con que los clientes nos favorecen.

Rogamos, pues, á nuestros clientes de provincias que en todas sus cartas, pedidos ó sobres referentes á lámparas **OSRAM** pongan la mención **Sección OSRAM.**

Recordamos á nuestros clientes que, sin perjuicio de esta sección especial, seguimos suministrando como antes y sirviendo con la misma prontitud y celo acostumbrado en la casa todos los materiales y accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico.

Finalmente, y en contestación á las numerosas cartas que recibimos, manifestamos que, á excepción de Madrid; no servimos á provincias ningún pedido para particulares, sino sólo á Centrales y Almacenes.

León Ornstein MADRID.
Marina Pineda, 5.

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.--PLAZA REAL 13

Sucursales

MADRID, Precio, 3.
BARCELONA, Plaza Real 13.
ALICANTE, Princesa, 2.
BILBAO, Estación, 5.
CADIZ, San Francisco, 25.
GIJON, San Bernardo, 31 y 33.
MALAGA, Granada 63.
PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
SANTANDER, Isabel, II, 2.
SEVILLA, Sierpes, 72.
VALENCIA, Peris y Valero, letra E.
VALLADOLID, Santiago, 57.
ZARAGOZA, Independencia, 1.

Calzado con suela de goma

El calzado con suela de goma evita la humedad y el frío en los piés, conserva el calor natural del cuerpo. Además el calzado con suela de goma reune todas las comodidades para los piés; es lijero, es flexible y no hace ruido alguno, sus materiales son de clase mejorable.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE CALZADO CON SUELA DE GOMA

2 Rambla Libertad 2
ZAPATERIA DE MALARET

Curación cierta DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL — NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO — GONOROL

Para evitar sorpresas y engañar debemos advertir que este producto, se vende **Solamente en frascos**, con el nombre en **Santalol Sol ó Gonorol**, que es como deben pedirlo y exigirlo.

Venta en todas partes, Depósito, reclamaciones y consultas.

Farmacia Sol, Cortes, 606
(Chaflán Balmes).
BARCELONA

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Compagnie de Navigatión--FRANCE AMERIQUE

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Marzo para **Bahía, Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires**, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.



LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSIÓN del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838
Establecida en España desde 1848

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA
211.331.971'56 francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ
Plaza de San Francisco, 8. 1.º